



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

REUNIÓN CONJUNTA

**Reunión conjunta del Comité del Programa en su 118.º período de sesiones
y el Comité de Finanzas en su 160.º período de sesiones**

Roma, 4 de noviembre de 2015

**INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN RELACIÓN
CON LA ESTRATEGIA DE LA FAO PARA LAS ASOCIACIONES CON
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL**

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Marcela Villarreal

Directora de la

División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC)

Tel.: +39 06570-52346

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página.

Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes.

Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mo715

1. La Estrategia de la FAO para las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil (OSC), que se aprobó en el 146.º período de sesiones del Consejo de la FAO, celebrado en 2013¹, proporciona un marco para la colaboración de la Organización con estas asociaciones. La Estrategia se complementa con un conjunto de instrumentos encaminados a orientar al personal de la FAO en el establecimiento de asociaciones eficaces en apoyo de los objetivos estratégicos (OE) de la Organización.
2. La FAO reconoce que las OSC desempeñan una función decisiva en la seguridad alimentaria y la reducción de la pobreza. Han mostrado sus capacidades y sus competencias de manera creciente en cuanto al diseño, la ejecución y la puesta en práctica de programas y proyectos en los planos regional, nacional y local. Este es el motivo por el que la FAO está aumentando la colaboración y el contacto con OSC en la lucha contra el hambre y la malnutrición.
3. Se han establecido mecanismos institucionales que garantizan la neutralidad de la Organización y la utilización de un planteamiento descentralizado para la aplicación de la Estrategia, a la vez que se mantienen ciertas características fundamentales de la FAO, como las que siguen: i) la capacidad de proporcionar un foro neutral para el debate sin modificar la capacidad de los Estados Miembros de tomar decisiones; y ii) la labor de la Organización en materia de conocimientos basados en hechos comprobados.
4. La División de Asociaciones, Promoción Institucional y Desarrollo de la Capacidad (OPC) se encarga de aplicar esta Estrategia y la Estrategia de la FAO para las asociaciones con el sector privado, que impulsa la colaboración eficaz y eficiente con entidades no estatales, como OSC, el sector privado, cooperativas, organizaciones de productores e instituciones académicas y de investigación.
5. Las asociaciones estratégicas han sido fundamentales durante 2015 y se prevé que sigan generando más resultados y repercusiones en la medida en que continúen respaldando la aplicación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2016-17. Desde el último informe², la FAO ha formalizado cinco acuerdos de asociación con OSC en apoyo de los OE³, lo que sitúa en 15 el número total de colaboraciones con estas organizaciones.
6. Tras la petición formulada durante la reunión conjunta del Comité del Programa en su 116.º período de sesiones y el Comité de Finanzas⁴ en su 156.º período de sesiones, se presenta un informe específico sobre los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con OSC. En la Sección I, titulada Propiciar y establecer asociaciones estratégicas, del presente documento se informa sobre los progresos realizados con respecto a los problemas comunes de ambas estrategias, como la rendición de cuentas y el seguimiento y el desarrollo de capacidades y el respaldo a los procesos de múltiples partes interesadas⁵; en la Sección II, titulada Asociaciones de la FAO con OSC, se aporta información específica sobre la aplicación de la Estrategia.

I. Propiciar y establecer asociaciones estratégicas

7. Las asociaciones con entidades no estatales son el elemento central de la misión de la FAO para erradicar el hambre y la malnutrición. Mediante la aplicación de las estrategias, las asociaciones cobran cada vez mayor importancia para los efectos de la labor de la Organización en estos ámbitos.
8. Para que la Organización pueda dar una respuesta ante las necesidades y dificultades cambiantes a escala mundial y local, la eficacia de su colaboración con las entidades no estatales depende de una serie de aspectos como: los acuerdos institucionales que garanticen la conformidad con el Marco estratégico de la FAO; el refuerzo de la capacidad del personal de la FAO; la generación

¹ CL 146/REP, párrs. 24 y 25.

² JM 2014.2/2.

³ Para obtener una lista completa de las asociaciones con OSC, incluida su relación con los OE y los avances realizados con respecto a su cumplimiento, visite el enlace <http://www.fao.org/partnerships/es/>.

⁴ CL 150/6.

⁵ La Sección I, Propiciar y establecer asociaciones estratégicas, también se incluye en el *Informe sobre los progresos realizados en relación con la Estrategia de la FAO para las asociaciones con el sector privado* (JM 2015.2/2).

de una comprensión más amplia en la Organización del valor añadido de las asociaciones estratégicas y de garantizar una buena gobernanza y rendición de cuentas. Asimismo, la colaboración con entidades no estatales potencia los procesos dirigidos por la FAO y los principales actos relacionados con este asunto, lo que facilita la consecución de resultados mejores y más duraderos.

9. Velar por que las estrategias se apliquen de forma coherente en las oficinas descentralizadas sigue siendo una prioridad para la Organización. Se ha reforzado el cometido de los funcionarios regionales encargados de las asociaciones, lo que permite aumentar la participación efectiva de las principales partes interesadas en la aplicación de iniciativas regionales.

10. Además, las asociaciones se han ampliado con la introducción de las nuevas Oficinas de asociación y enlace de la FAO, entre las que se cuentan las recientemente abiertas en Azerbaiyán, el Camerún, Guinea Ecuatorial y Kazajstán. Estas nuevas oficinas se centran en la cooperación entre el país y la FAO a través de la elaboración de proyectos de cooperación naciones y Sur-Sur, así como la promoción de asociaciones con las entidades no estatales pertinentes a fin de facilitar el intercambio en cuestiones relacionadas con el mandato de la FAO.

A. Aplicación, seguimiento y evaluación de las asociaciones

11. Las asociaciones con entidades no estatales son una forma de generar una participación más amplia e intensa para lograr la seguridad alimentaria y el desarrollo agrícola en todos los ámbitos, y contribuir directamente a los resultados obtenidos en los países incluidos en el Marco estratégico de la FAO. La Organización ha elaborado un sistema de garantía de calidad y rastreo para asegurarse de que las asociaciones con entidades no estatales contribuyen de forma significativa a los OE, se diseñen sistemáticamente con calidad y estén respaldadas en todas las etapas. La OPC presta orientaciones y trabaja en estrecha colaboración con el personal de la Sede y las oficinas descentralizadas, así como con los equipos encargados de la gestión de los OE, para garantizar el establecimiento de asociaciones eficaces siguiendo las cuatro etapas que se describen a continuación.

12. *Etapas 1. Inicio de la asociación:* las colaboraciones con entidades no estatales pueden iniciarlas los asociados potenciales y el personal de la FAO ubicado en la Sede o en las oficinas descentralizadas. A escala nacional, en acuerdo con el gobierno, se determinan los posibles asociados estratégicos en apoyo de las prioridades definidas en el Marco de programación por países. En todos los casos, los posibles asociados se someten a un análisis de evaluación del riesgo en el que la FAO los selecciona con rigor y la debida diligencia en función de una serie de criterios de idoneidad y de exclusión, conformes con los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y las normas relacionadas con la alimentación y la agricultura que tienen en cuenta las cuestiones medioambientales, sociales y de gobernanza.

13. Con la orientación de la OPC, los oficiales técnicos principales y los equipos encargados de los OE desempeñan una función decisiva en el seguimiento de la aplicación y la aportación de información de interés para determinar el valor añadido de la asociación para la Organización.

14. *Etapas 2. Diseño y establecimiento de la asociación:* durante esta etapa, se toman todas las medidas necesarias para formalizar la asociación. A medida que la Organización avanza en la aplicación de su plan a plazo medio para 2014-17, la OPC garantiza que las asociaciones se conciben para que contribuyan directamente a la consecución del marco de resultados de los OE. En este sentido, se elabora conjuntamente un plan de trabajo de alto nivel para la asociación desde su inicio, que cuenta con la participación directa de los directores del programa estratégico, las oficinas regionales, los Representantes de la FAO y el asociado. El plan de trabajo es un requisito para formalizar una asociación, ya que garantiza el seguimiento eficiente de las actividades planificadas de forma conjunta.

Contribución al Marco de programación por países

15. Con miras a simplificar la formulación y aplicación de los marcos de programación por países y la presentación de informes al respecto, en mayo de 2015 se puso en funcionamiento un sistema renovado. Las asociaciones son una de las cuestiones fundamentales que se abordan en este nuevo sistema, que pone de relieve la necesidad de facilitar el establecimiento de colaboraciones efectivas con distintas partes interesadas del ámbito nacional. En colaboración con los representantes en los países, la FAO ayuda a los estados a determinar los asociados locales clave, cuyas contribuciones pueden ser de utilidad en la formulación y aplicación del Marco de programación por países.

16. *Etapa 3. Seguimiento y evaluación de la asociación:* los resultados logrados mediante las asociaciones se incorporarán al proceso de notificación de la Organización relacionado con la evaluación de final del bienio. Además, se está poniendo en marcha un cuadro para hacer un seguimiento de los progresos realizados con respecto a las asociaciones con objeto de aumentar la rendición de cuentas.

17. La eficacia de las asociaciones se evalúa mediante los criterios siguientes:

- a. La contribución a los ámbitos de colaboración de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con OSC: las colaboraciones oficiales con OSC deberían establecerse al menos en uno de los seis ámbitos de colaboración comprendidos en la Estrategia:
i) programa de campo; ii) intercambio de conocimientos y desarrollo de la capacidad; iii) diálogo sobre las políticas; iv) utilización conjunta de los recursos en situaciones de emergencia; v) actividades normativas; y vi) promoción y comunicación.
- b. La contribución al Marco estratégico de la FAO: una asociación habrá de evaluarse en función del examen que hagan de su contribución a las Realizaciones de la Organización los directores y los equipos encargados del programa estratégico (incluidos los Representantes de la FAO y las regiones).
- c. La repetibilidad y aplicabilidad: las asociaciones proporcionan importantes enseñanzas que pueden beneficiar tanto a la FAO como a sus asociados. En particular, a la hora de evaluar una asociación, han de tenerse en cuenta las oportunidades, los riesgos y los beneficios potenciales asociados con su repetibilidad y aplicabilidad. En realidad, las nuevas asociaciones se crean a raíz de proyectos experimentales llevados a cabo en zonas reducidas y por un período de tiempo limitado, lo que permite evaluar debidamente su eficacia antes de pensar en ampliarlas.
- d. El aumento de la visibilidad: al establecer asociaciones con entidades no estatales, la FAO aumenta su capacidad de sensibilizar a la opinión pública sobre cuestiones de interés común, reforzar la facultad de crear redes y la divulgación. Los asociados pueden beneficiarse de llegar a grupos y partes interesadas más amplios, y producir de forma conjunta información basada en hechos contrastados que resulte decisiva para tomar decisiones e informar al público en general.

18. *Etapa 4. Mantenimiento de las asociaciones:* durante esta etapa y, una vez se hayan finalizado las tres primeras, se interiorizarán las lecciones adquiridas con miras a aumentar la capacidad institucional y orientar las futuras decisiones relativas a los próximos contextos en los que repetir, potenciar, ampliar o suspender la asociación. En 2014, numerosas asociaciones se renegociaron con los asociados y las partes interesadas, y se ajustaron sus objetivos en función de las lecciones aprendidas tomando las medidas necesarias para llevar a cabo una ampliación apropiada.

19. A la hora de ampliar la colaboración, se presta atención a la forma de garantizar una mayor participación de las organizaciones asociadas y no asociadas, así como a reforzar las capacidades locales a fin de aprovechar la cooperación establecida con el gobierno local y las entidades de sector público. También se atiende la necesidad de comprometerse a englobar otros sectores y partes interesadas clave (procesos pertinentes de múltiples partes interesadas y procesos regionales y mundiales).

B. Facilitar un mayor desarrollo de la capacidad

20. Garantizar la aplicación satisfactoria de las estrategias en todos los ámbitos requiere la elaboración y difusión de los instrumentos, conocimientos y recursos apropiados a fin de reforzar la capacidad del personal de establecer asociaciones que aborden las necesidades determinadas por la FAO y los gobiernos descentralizados. A este respecto, en 2015, los esfuerzos se han centrado en elaborar las actividades de desarrollo de la capacidad en los ámbitos que se mencionan a continuación.

21. En la actualidad, las orientaciones y los instrumentos prácticos se encuentran incluidos en la plataforma Programa y la Comunidad de representantes de la FAO para dotar a los Representantes de la Organización con los medios esenciales para facilitar las asociaciones a escala regional y nacional. Los materiales son vídeos cortos, ayudas para el trabajo y materiales de referencia. Antes del fin de 2015, se añadirá a la plataforma un nuevo producto de aprendizaje electrónico sobre las asociaciones con entidades no estatales, que será accesible a todo el personal. El material y los instrumentos complementarios de aprendizaje electrónico proporcionan orientación sobre el método de la FAO para establecer asociaciones con distintos tipos de entidades no estatales; las principales esferas de participación; y los procesos de evaluación de riesgos, preselección y aprobación de la asociación.

22. Las publicaciones relativas a las estrategias de la FAO para las asociaciones con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil⁶ están disponibles en todos los idiomas de la FAO, lo que contribuye a aumentar la visibilidad y la divulgación de la labor de la FAO con las entidades no estatales de todas las regiones, e incrementar la sensibilización al respecto.

C. Procesos de múltiples partes interesadas

23. En los últimos años, los procesos de múltiples partes interesadas se han convertido en un *modus operandi* cada vez más importante. Se están redactando las directrices de la FAO para la participación en los procesos de múltiples partes interesadas. El objetivo de estas directrices es informar y orientar a los Miembros y al personal de la FAO sobre el método de la Organización para poner en marcha procesos de múltiples partes interesadas a escala mundial, regional y nacional en fases iniciales o avanzadas. En las directrices se describirán los procedimientos y las modalidades de funcionamiento, se presentarán los principios básicos y se aclararán las funciones cuando la Organización dirija, acoja o facilite estos procesos, o participe en ellos. Se está llevando a cabo un amplio proceso de consulta que recabará las aportaciones y el asesoramiento de los Miembros, las secretarías de las asociaciones de múltiples partes interesadas ubicadas en la FAO, los equipos encargados de la gestión de los OE, las oficinas descentralizadas y todas las partes interesadas pertinentes.

24. Actividades de los parlamentos contra el hambre: en el marco de la Iniciativa América Latina y el Caribe sin Hambre, la FAO se ha asociado con el Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y sus cabildos nacionales. El objetivo es impulsar los compromisos de los parlamentos a escala nacional, regional y multilateral, en cooperación con otras partes interesadas clave como organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, instituciones académicas, cooperativas y organizaciones de productores, para lograr la elaboración de marcos jurídicos y políticas públicas que contribuyan a la realización progresiva del derecho a una alimentación adecuada, en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se está preparando un programa de cooperación Sur-Sur que aproveche la fructífera experiencia adquirida en América Latina para respaldar la creación de frentes parlamentarios en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición en Asia y África.

II. Estrategia de la FAO para las asociaciones con OSC

A. Mecanismo de la FAO para asociarse con OSC

25. La FAO reconoce que las OSC desempeñan una función fundamental en la lucha contra el hambre dados sus conocimientos técnicos especializados, su proximidad a las poblaciones pobres y

⁶ <http://www.fao.org/3/a-i3443s.pdf> y <http://www.fao.org/3/a-i3444s.pdf>.

hambrientas y su creciente presencia sobre el terreno. La FAO apela a sus conocimientos y capacidad en varios ámbitos relacionados con la seguridad alimentaria.

26. La sociedad civil en todas sus formas (movimientos sociales, organizaciones basadas en sus miembros, organizaciones no gubernamentales y asociaciones oficiales y oficiosas) ha demostrado su capacidad de movilizar, promover y poner en marcha iniciativas en favor del respeto de los derechos humanos y una vida digna sin pobreza ni hambre. Las OSC poseen conocimientos técnicos y populares que son específicos de cada contexto y revisten importancia mundial. Sus inquietudes y su trabajo a menudo coinciden con la labor y el mandato de la FAO.

27. La Organización trabaja para mejorar la calidad y la repercusión de sus relaciones con las OSC en los ámbitos mundial, regional y nacional, y presta la orientación y el asesoramiento que las oficinas descentralizadas puedan necesitar para colaborar debidamente con las OSC.

28. La colaboración con las OSC se centra principalmente en los siguientes temas y ámbitos: la mejora de la eficacia y la difusión de la aplicación de iniciativas, programas y proyectos locales, sostenibles e inclusivos; el intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad en temas clave relacionados con la inseguridad alimentaria; la mediación de los debates de múltiples partes interesadas encaminados a aumentar el control, la rendición de cuentas y la sostenibilidad de la aprobación y aplicación de las políticas; la utilización conjunta de los recursos en situaciones de emergencia; y las actividades conjuntas de sensibilización sobre la lucha contra la pobreza y la inseguridad alimentaria.

29. La FAO colabora con OSC con dos planteamientos: i) resultados centrados en los procesos, que se basan en la participación y la inclusión de una amplia variedad de OSC pertinentes, garantizando una representación equilibrada entre las diferentes áreas geográficas, tipos de organizaciones y grupos que las constituyen, con el fin de fundamentar mejor los debates sobre las políticas; y ii) resultados centrados en los efectos: se aplica a la labor técnica sobre el terreno, en la que la FAO, los Estados Miembros y las organizaciones asociadas trabajan para lograr resultados comunes, que mejoren la vida de las poblaciones pobres al unir los conocimientos técnicos de la FAO con la capacidad de divulgación y los conocimientos locales de las OSC.

30. Desde el último informe, la FAO ha formalizado cinco acuerdos de asociación con OSC en apoyo de los OE, lo que sitúa en 15 el número total de colaboraciones con estas organizaciones. De los cinco acuerdos formalizados, dos contribuyen directamente al OE1; uno, al OE2; uno, al OE3; y dos son transversales.

B. Contribución a la consecución de los OE de la FAO

31. La creciente colaboración entre la FAO y las OSC ha permitido que varias organizaciones respalden de forma destacable las iniciativas de la FAO dirigidas a reducir la pobreza, el hambre y la malnutrición. Con miras a reforzar y sistematizar estas colaboraciones, la FAO ha celebrado numerosas reuniones técnicas entre las principales OSC asociadas y el personal de la FAO ubicado en la Sede y en las oficinas descentralizadas. Estos debates permitieron determinar las sinergias y las prioridades comunes de la elaboración de planes de trabajo conjuntos en favor de la aplicación de los OE, las iniciativas regionales y los proyectos y programas locales. Asimismo, se han aportado las orientaciones y la capacitación pertinentes a las oficinas regionales a fin de garantizar que estas apliquen debidamente la Estrategia, especialmente determinados criterios, cuando se asocien con OSC.

OE1: Contribuir a la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición

32. Las asociaciones son el elemento fundamental del OE1 y constituyen uno de sus pilares para garantizar que las medidas puedan tener efectos importantes. Al contribuir a la consecución del OE1, las asociaciones y la colaboración con OSC proporcionan mecanismos para abordar lo siguiente: a) las actividades de sensibilización y promoción en las OSC y sus amplias redes con respecto a las principales cuestiones que guarden relación con la seguridad alimentaria y la nutrición, como el derecho a una alimentación adecuada y las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de

la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional⁷; b) el aumento del intercambio de conocimientos y el desarrollo de la capacidad en las OSC a fin de que puedan participar en diferentes procesos y programas de la FAO a escala regional y local, e impulsar mecanismos de coordinación más inclusivos, coherentes y estratégicos entre los diferentes sectores y partes interesadas del ámbito de la seguridad alimentaria y la nutrición; y c) la facilitación de debates de múltiples partes interesadas relacionados con los marcos normativos, planes de inversión, programas, legislación, códigos de conducta y normas internacionales referentes a la seguridad alimentaria y la nutrición tanto de carácter sectorial como intersectorial.

Asociaciones y colaboraciones decisivas con OSC que contribuyen al OEI

33. **Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (en adelante Directrices voluntarias):** las Directrices voluntarias establecen los principios y normas aceptados internacionalmente para las prácticas responsables, y proporcionan un marco que el sector privado, los gobiernos y las OSC pueden utilizar al elaborar sus propias políticas y programas. Asimismo, ofrecen a las partes interesadas sus propias respuestas específicas de los distintos contextos a las preguntas fundamentales relacionadas con el reconocimiento y la asignación de los derechos de tenencia de la tierra, la transferencia de los mismos y la administración de la tenencia, incluida la solución de los conflictos. En los diversos contextos de aplicación de las Directrices voluntarias en los continentes y los países, la FAO actúa como un foro neutral para promover estas Directrices como un instrumento del que pueden beneficiarse todas las personas de todos los países, a pesar de que se hace hincapié en las poblaciones vulnerables y marginadas.

- a) Las Directrices voluntarias fomentan el establecimiento de procesos que sean participativos, sensibles a las cuestiones de género, realizables, rentables y sostenibles, con inclusión de los foros de múltiples partes interesadas en los planos local, nacional y regional. A estos efectos, la FAO toma parte en un conjunto de actividades a escala nacional, que comprende la celebración de una serie de talleres nacionales de múltiples partes interesadas concebidos para llegar a un amplio espectro de interesados, como los administradores gubernamentales y los representantes del sector privado, las instituciones académicas y las OSC. Estas intervenciones se consideran fundamentales para crear una comprensión más amplia de las Directrices voluntarias y salvaguardar y supervisar su aplicación. La FAO está velando por que las partes interesadas pertinentes hagan aportaciones a los diálogos nacionales, con vistas a crear las condiciones necesarias para establecer o fortalecer las plataformas existentes de múltiples partes interesadas en el plano nacional. En 2014 y 2015 se organizaron talleres nacionales en 15 países (Congo, Gabón, Liberia, Madagascar, Malawi, Mongolia, Myanmar, Nepal, Níger, Pakistán, República Centroafricana, Senegal, Sierra Leona, Sudáfrica y Uganda).
- b) La FAO está apoyando al Grupo de trabajo sobre la tierra del Comité Internacional de Planificación para la Soberanía Alimentaria (CIP) en la elaboración del manual para las Directrices voluntarias como guía educativa y didáctica, concebida para proporcionar un enfoque práctico a las Directrices y promover el conocimiento de las mismas en las OSC y los distintos actores que participan en su aplicación.
- c) En el ámbito nacional, la FAO está respaldando actividades de desarrollo de la capacidad dirigidas a las OSC (comunidades indígenas, agricultores en pequeña escala y comunidades de pastores, pescadores y silvicultores, entre otros grupos). En colaboración con el Grupo de información y acción sobre prioridad para la alimentación y el CIP, se ha elaborado un marco modular para aumentar el conocimiento de las Directrices voluntarias en las OSC y las organizaciones comunitarias, teniendo en cuenta las metodologías existentes utilizadas por las OSC como el mencionado manual para las Directrices. Este marco se ha probado en siete países: Guatemala, Malawi, Myanmar, Nepal, Níger, Senegal y Sudáfrica. En cada país se formó como capacitadores a entre 60 y 100 personas y se sensibilizó a hasta 2 500 personas

⁷ Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (Directrices voluntarias).

por país sobre las Directrices voluntarias mediante reuniones, programas radiofónicos, vídeos y boletines informativos.

- d) En Sudáfrica, se ha enfatizado la necesidad de aplicar conjuntamente las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional y las Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, dada la fuerte complementariedad de ambas.
- e) Además, se han llevado a cabo actividades específicas de sensibilización y desarrollo de capacidades en relación con las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional en las OSC y otras partes interesadas pertinentes de los ámbitos regional y nacional en colaboración con los asociados siguientes: i) dos talleres organizados con La Vía Campesina en OSC de Europa y Asia Central; ii) apoyo al quinto Foro de la Tierra de Oriente Medio y el Norte de África, celebrado en Túnez y organizado por la Red por el Derecho a la Vivienda y a la Tierra de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC-HLRN en su sigla en inglés); iii) varios talleres y actividades de sensibilización llevados a cabo con Welthungerhilfe e.V. (WHH) en Sierra Leona; y iv) actividades de desarrollo de capacidades en Angola con World Vision International.

34. El derecho a una alimentación adecuada en el contexto de la seguridad alimentaria

nacional: un enfoque basado en los derechos humanos que resalta los derechos humanos universales, interdependientes, indivisibles e interrelacionados, las obligaciones de los estados y las funciones de las partes interesadas pertinentes. En este enfoque, la FAO apoya a los países y otros asociados en la promoción e inclusión del derecho a una alimentación adecuada en los marcos de gobernanza integrados por múltiples partes interesadas de los planos nacional y regional.

- a) La Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP): la FAO está proporcionando apoyo técnico a la CPLP y sus gobiernos, parlamentos y asociados no gubernamentales en la aplicación de la estrategia regional en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición, aprobada en 2012 por la Cumbre de la CPLP, celebrada en Maputo. Ello se consigue reforzando los marcos nacionales de gobernanza de múltiples partes interesadas para la consecución de la seguridad alimentaria y la nutrición a escala nacional y el derecho a una alimentación adecuada.
- b) La FAO ha prestado apoyo a Cabo Verde en el establecimiento de un Consejo nacional para la seguridad alimentaria y la nutrición: un mecanismo integrado por múltiples partes interesadas en el que participan OSC y otros actores locales pertinentes en la lucha contra la inseguridad alimentaria, con un enfoque dirigido al derecho a una alimentación adecuada. Los talleres y los seminarios sobre desarrollo de capacidades en materia de gobernanza de la seguridad alimentaria y la nutrición y el derecho a una alimentación adecuada, en los que participaron numerosos representantes gubernamentales y OSC, han intensificado el diálogo y los debates mantenidos en el seno del Consejo. Como consecuencia, se ha creado una comisión técnica para la elaboración de una ley nacional sobre seguridad alimentaria y nutrición.
- c) Aumento de la capacidad en relación con el derecho a una alimentación adecuada entre las partes interesadas nacionales: en el marco de los programas existentes de cooperación con Bolivia, El Salvador, Malawi, Mozambique, Nepal, Sierra Leona y Togo, la FAO organizó talleres de desarrollo de capacidades para una gran variedad de OSC, redes locales y partes interesadas nacionales que se desempeñan en los ámbitos del derecho a una alimentación adecuada y de la seguridad alimentaria y la nutrición, con el objetivo principal de sensibilizar acerca de las Directrices voluntarias sobre el derecho a una alimentación adecuada.
- d) Gracias a la colaboración con Caritas Internationalis, se han llevado a cabo actividades de desarrollo de capacidades para el personal de Caritas y sus filiales en los países, lo que ha contribuido a aumentar la difusión y los conocimientos técnicos en relación con las Directrices sobre el derecho a la alimentación adecuada a escala nacional.

35. **Directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza (en adelante Directrices PPE):** estas Directrices se elaboraron mediante un proceso exhaustivo de consultas en el que participaron gobiernos, organizaciones regionales, instituciones académicas y OSC. La FAO sigue impulsando la colaboración con las OSC que garantizan una participación adecuada de los pescadores en pequeña escala, los trabajadores del sector pesquero y sus comunidades en la aplicación de las Directrices PPE en los planos mundial, regional y nacional.

- a) La FAO está colaborando con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF) y la Comisión General de Pesca del Mediterráneo (GFCM) en apoyo de la aplicación de las Directrices PPE en la región del Mediterráneo, en especial mediante la organización de la Conferencia Regional titulada *Building a future for sustainable small-scale fisheries in the Mediterranean and the Black Sea* (Creación de un futuro para la pesca en pequeña escala sostenible en el Mediterráneo y el mar Negro), que se celebrará entre los días 7 y 10 de marzo de 2016 en Argelia. La Conferencia se centrará en los principales problemas socioeconómicos y medioambientales planteados por el desarrollo de un sector pesquero en pequeña escala en el Mediterráneo y el mar Negro que sea sostenible.
- b) En colaboración con el Foro mundial de comunidades pesqueras, el Foro mundial de pescadores y trabajadores del sector pesquero y el Colectivo Internacional de Apoyo al Pescador Artesanal (CIAPA), se han organizado dos talleres para respaldar la aplicación de las Directrices PPE en las oficinas descentralizadas, y sensibilizar al respecto, en que participaron gobiernos, OSC, investigadores y las organizaciones regionales pertinentes (en Asia meridional y oriental, 24-27 de agosto de 2015 en Indonesia y en África oriental, 15-18 de septiembre de 2015 en Etiopía). Con el apoyo del proyecto del gran ecosistema marino de la bahía de Bengal, el CIAPA también organizó consultas de alcance nacional a múltiples partes interesadas sobre la aplicación de las Directrices PPE en la India y Myanmar.

OE2: Aumentar y mejorar el suministro de bienes y servicios procedentes de la agricultura, la actividad forestal y la pesca de una manera sostenible

36. Al contribuir a la consecución del OE2, las asociaciones y la colaboración con OSC proporcionan mecanismos para abordar las cuestiones siguientes: a) aumentar la eficacia de los programas y proyectos de campo de la FAO sobre la base de la experiencia de la sociedad civil en materia de mitigación de la pobreza y agricultura sostenible; b) garantizar un planteamiento holístico para la ordenación sostenible de los recursos naturales facilitando procesos inclusivos de gestión que sitúen los intereses de los pequeños agricultores en el centro de los debates a la vez que se atienden los conflictos de interés y las ventajas e inconvenientes; c) aportar experiencia basada en hechos contrastados para mejorar los procesos de toma de decisiones en relación con la planificación y gestión de los sectores agropecuarios y los recursos naturales; d) contribuir a la elaboración de mejores prácticas y a la difusión de instrumentos de desarrollo de capacidades y conocimientos institucionales relacionados con la ordenación sostenible de los recursos naturales; y e) promover una perspectiva y un planteamiento unificados en los países, que aumenten la eficacia de las medidas sobre el terreno.

Asociaciones y colaboraciones decisivas con OSC que contribuyen al OE2

37. Agroecología en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición: de conformidad con la tendencia a elaborar sistemas alimentarios más sostenibles, las prácticas, los estudios de investigación y las políticas relacionadas con la agroecología han crecido exponencialmente en el último decenio. En este contexto, la FAO organizó un simposio científico internacional sobre agroecología en favor de la seguridad alimentaria y la nutrición los días 18 y 19 de septiembre de 2014 que permitió a las OSC, entre otras cosas, aportar conocimientos basados en hechos contrastados y enseñanzas adquiridas en el ámbito de la aplicación de prácticas agroecológicas, y hacer aportaciones cualitativas a los debates.

- a) Como complemento del simposio internacional, en 2015 se están organizando tres reuniones regionales dirigidas a impulsar el diálogo sobre la agroecología, sus beneficios, dificultades y oportunidades. La atención se centra en los ámbitos regional y nacional, teniendo en cuenta las

prioridades respectivas y los procesos e iniciativas en curso conexos. Con miras a garantizar la adecuada participación de las OSC en los debates regionales, se ha prestado apoyo adicional.

- b) La FAO y La Vía Campesina se han asociado para documentar y difundir conocimientos, experiencia y mejores prácticas sobre agroecología desde las escuelas para agricultores que La Vía Campesina tiene sobre esta disciplina. Mediante un conjunto de instrumentos, se recopilarán estudios monográficos de diversos contextos y países, que se aplicarán en las escuelas de campo para agricultores de todo el mundo con objeto de que mejoren la capacidad de los agricultores familiares y los productores de alimentos para contribuir a lograr unos medios de vida más sostenibles y en los que impere la seguridad alimentaria. Otros objetivos comunes son el aumento de la visibilidad de los conocimientos de los agricultores en materia de producción agrícola sostenible y la recopilación de mejores prácticas para la conservación de semillas a fin de aumentar la resiliencia.

38. Agricultura inteligente en base al clima: la FAO organizó dos reuniones oficiosas en julio de 2015 con representantes de movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales internacionales, respectivamente. Estas reuniones permitieron mejorar la comprensión de lo que se entiende por agricultura inteligente en base al clima y los mecanismos que deberán ponerse en marcha para garantizar que el programa en este ámbito se defina y se aplique teniendo en cuenta los marcos y procesos existentes.

39. Otros procesos en curso relacionados con el OE2 que respaldan la participación efectiva de las OSC son el Congreso Forestal Mundial, que tuvo lugar entre los días 7 y 11 de septiembre de 2015 en Durban (Sudáfrica), la reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, celebrado entre el 3 y el 9 de octubre de 2015 en Roma (Italia), y los preparativos del Simposio Internacional sobre Biotecnología, que tendrán lugar del 15 al 17 de febrero de 2016 en Roma.

OE3: Reducir la pobreza rural

40. Muchos de los pobres del campo son productores de subsistencia, agricultores familiares o trabajadores sin tierras de la agricultura. Entre ellos se cuentan pescadores, pastores y personas que dependen de los bosques cuyo acceso a los medios productivos es limitado, lo que hace que las asociaciones con agricultores familiares, movimientos sociales, cooperativas y organizaciones de productores sean el eje central del OE3 para lograr lo siguiente: a) mejorar el diseño de los programas de protección social para que reduzcan eficazmente la inseguridad alimentaria en las poblaciones rurales; b) facilitar la participación directa de las organizaciones cercanas a los productores en pequeña escala y los grupos de población expuestos a la inseguridad alimentaria en los principales diálogos sobre alimentación y agricultura dirigidos por la FAO; c) mejorar las capacidades de las poblaciones rurales pobres y las más vulnerables de invertir en su futuro, y promover un uso sostenible de los recursos; d) aportar experiencias basadas en hechos para la elaboración y difusión de mejores prácticas e instrumentos de desarrollo de la capacidad para generar y ampliar al máximo las sinergias entre las medidas de protección social y los programas de desarrollo rural; y e) fomentar las actividades de promoción de la reducción de la pobreza rural mediante la facilitación del acceso de las poblaciones rurales a los mercados y servicios, los recursos, la información y la comunicación.

Asociaciones y colaboraciones decisivas con OSC que contribuyen al OE3

41. La Vía Campesina participa en iniciativas relacionadas con la promoción y la comunicación en favor del cambio social prestando especial atención a la juventud rural, como actividad complementaria del Año Internacional de la Agricultura Familiar, 2014.

42. La FAO y We Effect refuerzan las instituciones y las organizaciones rurales, y facilitan el empoderamiento de la población rural pobre prestando apoyo a las instituciones públicas en determinados países para que formulen y apliquen políticas adecuadas. Ello permitirá que las organizaciones de productores agrícolas y forestales en pequeña escala accedan a las tierras y los mercados, y mejoren los medios de vida de sus miembros. La colaboración se producirá en ocho

países durante un período de tres años: Bolivia, Guatemala, Kenya, Malawi, Myanmar, Nicaragua, Viet Nam y Zambia.

43. La FAO y la Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC) se han asociado para defender los medios de comunicación de las comunidades como factores impulsores del cambio social y el desarrollo de las zonas rurales, en especial entre los agricultores familiares. Las principales actividades que realizan son: a) la organización conjunta del Foro sobre comunicación y medios de comunicación de las comunidades en favor del desarrollo rural sostenible, que tuvo lugar en la 11.ª Asamblea Mundial de AMARC en Ghana (agosto de 2015); y b) actividades de desarrollo de la capacidad y capacitación en materia de medios de comunicación de las comunidades y agricultura familiar, incluidos un taller nacional en Túnez (marzo de 2015) y un taller regional en América Latina y el Caribe (abril de 2015).

44. El Foro Rural Mundial y la Organización Mundial de Agricultores son uno de los principales contribuyentes a la Plataforma de conocimientos sobre agricultura, ya que proporcionan las aportaciones basadas en hechos comprobados que los agricultores familiares hacen a la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza en todo el mundo. La plataforma digital tiene la finalidad de convertirse en un almacén integrado de información, datos y legislación (con inclusión de programas públicos, legislaciones nacionales y regionales, estadísticas actualizadas, estudios monográficos y estudios académicos) sobre el sector que produce aproximadamente el 80 % de los alimentos del mundo.

OE4: Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes

45. Al asociarse con OSC, la FAO concede prioridad a la inclusividad vinculando a los pequeños productores (incluidos los agricultores, silvicultores, pescadores y trabajadores de la pesca) con empresas y cadenas de suministro a efectos de su participación efectiva y sostenible en los mercados mundiales, regionales y nacionales, que evolucionan con rapidez.

46. Al contribuir a la consecución del OE4, las asociaciones y la colaboración con OSC proporcionan mecanismos dirigidos a lograr los objetivos siguientes: a) realizar actividades conjuntas de promoción y sensibilización para fomentar modelos empresariales inclusivos y eficientes en apoyo de sistemas agrícolas y alimentarios más inclusivos y eficientes; b) aportar experiencia basada en hechos contrastados para la promoción de unos principios eficaces para la inversión responsable; y c) determinar las sinergias y las oportunidades de abordar los problemas planteados por la pérdida y el desperdicio de alimentos.

Asociaciones y colaboraciones decisivas con OSC que contribuyen al OE4

47. La FAO está colaborando con la Federación Internacional de la Cruz Roja y la Media Luna Roja para ayudar a aumentar la seguridad alimentaria aumentando la coordinación nacional. En varios países, el personal de la Iniciativa Save Food de la FAO ha establecido conexiones entre las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja, por un lado, y los bancos de alimentos u otras organizaciones del ámbito local que se desempeñan en el ámbito del desperdicio y la pérdida de alimentos, por otro. Son varias las sociedades nacionales de la Cruz Roja y la Media Luna Roja que se han asociado con la FAO para la distribución de semillas y herramientas entre los hogares vulnerables durante la campaña agrícola principal.

48. La colaboración de la FAO con Slow Food se ha intensificado gracias a la elaboración de actividades conjuntas de sensibilización, intercambio de conocimiento y desarrollo de capacidades sobre temas relacionados con la promoción de productos tradicionales y vinculados al origen y de cadenas de valor ecológicas como una forma de aumentar el acceso de los agricultores familiares a los mercados productivos.

OE5: Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis

49. Para cumplir el OE5, la labor de la FAO se centra en aumentar la resiliencia de los sistemas de medios de vida y, por ende, la necesidad de reducir los riesgos y promover mecanismos de preparación, en sinergia con las iniciativas de desarrollo e inversión. Las ONG y las fundaciones

nacionales e internacionales disponen de una cantidad considerable de capital humano y financiero, suministros, bienes y conocimiento en materia de fomento de la capacidad.

50. Las asociaciones y la colaboración de la FAO con OSC proporcionan mecanismos cuyos objetivos son los siguientes: a) movilizar y emplear conjuntamente los amplios recursos humanos, físicos y financieros disponibles, incrementar la escala y la prioridad del apoyo técnico de la FAO; b) mejorar la capacidad de coordinación de todos los interesados para mejorar la rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas; c) desarrollar capacidades para abordar y hacer frente a los riesgos y reducir las vulnerabilidades; d) llegar a las organizaciones populares, incluidas las grandes plataformas y redes sociales oficiales y oficiosas, para aplicar programas y proyectos dirigidos a aumentar la resiliencia; y e) divulgar conocimientos e información periódica, en especial sobre la preparación ante catástrofes con sistemas de alerta temprana.

Asociaciones y colaboraciones decisivas con OSC que contribuyen al OE5

51. Welthungerhilfe e.V. (WHH) es un asociado importante para la FAO sobre el terreno, ya que trabaja para aumentar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y situaciones de crisis. Los proyectos conjuntos se están llevando a cabo de la siguiente manera: a) distribución de alimentos, semillas y otros insumos entre 12 000 hogares vulnerables (Siria, Sudán y Sudán del Sur); b) mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición mediante la conservación del suelo, la reforestación de 250 ha y la promoción de prácticas agroforestales en cinco cooperativas (Haití), incremento de la producción de alimentos básicos y acceso permanente a los alimentos en 14 000 hogares y rehabilitación de la estructura del mercado y las carreteras rurales (Madagascar); prestación de servicios de extensión rurales y cursos de formación a 50 000 hogares, lo que mejora la gestión de las explotaciones agrícolas en condiciones climáticas cambiantes (Zimbabwe).

52. La FAO se ha asociado con la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, dada su gran experiencia en gestión de riesgos y resiliencia y su vasta red de más de 17 millones de voluntarios en todo el mundo que trabajan en el campo. Las actividades comunes se dirigen a intensificar la promoción de la resiliencia, no solo en las intervenciones en situaciones de emergencia, sino también para aplicar medidas de prevención y mitigación que se ocupen de las causas fundamentales de los riesgos y las catástrofes para las comunidades más vulnerables. Esta colaboración aumenta la oportunidad de hacer frente eficazmente a los riesgos y las situaciones de crisis que afectan a los agricultores, pescadores, pastores y comunidades que dependen de los bosques en todo el mundo. Además, se ha formado a unos 3 000 voluntarios de la Federación mediante la impartición de los seis cursos de aprendizaje electrónico de la FAO a través de las redes de la Federación, con objeto de mejorar las competencias del personal y los voluntarios en todo el mundo.

53. La colaboración con World Vision International se ha ampliado en 2015, y proporciona un marco para promover y reforzar la resiliencia, en especial en lo concerniente a los medios de vida y la reducción de riesgos de catástrofes, mediante la combinación de efectos a corto plazo y cambios sistémicos para lograr la sostenibilidad a largo plazo. Gracias a una mayor cooperación en los países para distribuir insumos en las situaciones de emergencia, se pusieron en marcha de forma conjunta ocho proyectos en 27 países en los que la resiliencia era una prioridad. En Somalia y Zimbabwe, World Vision International es un asociado fundamental en la ejecución de grandes programas relacionados con la resiliencia.

C. Orientación que se solicita

54. Se invita a la Reunión conjunta a tomar nota de los avances realizados en la aplicación de la Estrategia de la FAO para las asociaciones con OSC y a formular las observaciones que estime oportunas.